

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 peseta.

## Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

### ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de la factura núm. 488 de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 20 de enero de 1950, vencimiento 1.º de enero de 1954, presentada por el Banco Popular Español de Oviedo, y con la siguiente numeración: Serie A, núms. 315.001/3, se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o los encontrase, haga entrega de los mismos en esta Dirección General, Sección de Liquidación, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—El Director general, Vicente Fúster. (G. C.—6.065)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Jaime Molina Molla la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid a Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Vicálvaro, Barajas, Torrejón, Al-

calá de Henares y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Albalate, de «Auto Res» (S. A.); Olmeda de la Cebolla, de Manuel Izquierdo; Soria, de «R. E. N. F. E.»; Guadalajara, de «Continental Auto» (S. A.); Trillo, de Flora Villa; Pezuela de las Torres, de Estanislao Jiménez; Valdeavero, de Martina Martina; Paracuellos del Jarama, de Gregorio Muñoz; Barajas, de Antonio Asturiano; Aeropuerto, de Antonio Asturiano; Velilla de San Antonio, de Félix Martín; Vicálvaro, de Fausto Dones; Coslada, de Marcelino García; Torrejón de Ardoz, de «Continental Auto» (S. A.).

Madrid, 2 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela. (G. C.—6.086) (O.—25.888)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Ignacia Contreras Prieto, Antonia Arias Barros, Angeles Martínez Ballesteros, Josefa Mosti Párraga y Magdalena Maroto López, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1954.—El Jefe de la Sección, J. Zancada. (G.—2.077)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Concesiones

### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Fernando Panadero González, domiciliado en Madrid, calle de Galiana, número 13, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo que comienza a partir de los 100 metros aguas abajo del camino de Puerta de Hierro, terminando a los 300 metros aguas abajo de dicha referencia, en término de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 16 pesetas me-

tro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 36-46.)

Madrid, 9 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—6.105) (O.—25.890)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Concesiones

### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Luis Martín Moreno, domiciliado en Madrid, calle de Divino Pastor, número 11, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de piedra del cauce del río Jarama, en el tramo comprendido entre los 100 metros aguas arriba y 200 aguas abajo de la desembocadura del arroyo de Quiñones, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 45 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 37-8.)

Madrid, 9 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—6.106) (O.—25.895)

## Universidad de Madrid

### Secretaría general. — Negociado de Personal

Relación de los señores que han sido admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a una plaza de Profesor adjun-

to de la Facultad de Derecho de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 29 de septiembre del corriente año (B. O. del Estado del 14 de octubre último), y conforme a las normas establecidas en la Orden de 1.º de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11):

#### Historia del Derecho

D. Jorge Castel Domingo.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—El Secretario general, C. Alcázar.—Visto bueno: El Vicerrector, M. Lora.

(G. C.—6.067)

Relación de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 29 de septiembre del corriente año (Boletín Oficial del Estado del 14 de octubre siguiente); y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme dispone la Orden ministerial de 1.º de febrero de 1947 (Boletín Oficial del Estado del 11), y que, según la misma, podrán completar dicha documentación en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; especificándose los requisitos que faltan al interesado:

#### Historia del Derecho

Don José Manuel Segura Morales.—Partida de nacimiento. Certificado de antecedentes penales. La firme adhesión al Régimen. Declaración jurada de no haber desempeñado cargo público con anterioridad al Movimiento o de haber sido depurado. Estar en posesión del título de Doctor.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—El Secretario general, C. Alcázar.—Visto bueno: El Vicerrector, M. Lora.

(G. C.—6.066)

#### Facultad de Ciencias

TRIBUNAL PARA JUZGAR EL CONCURSO-OPOSICION A LAS PLAZAS DE PROFESORES ADJUNTOS DE QUIMICA ORGANICA 2.º DE ESTA FACULTAD

Se convoca a los señores opositores para el día 11 del mes de enero próximo, a las nueve y media de la mañana, en el Pabellón de Químicas de la Facultad (Ciudad Universitaria), a fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores a partir del día 27 del actual.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.—El Presidente del Tribunal (Firmado). (G. C.—6.115)

### Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Se anuncia a concurso la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de reparación de cuartos de aseo, bajantes, desatascos del alcantarillado, retretes, instalación eléctrica y termosifón en el cuartel ocupado por el Regimiento de Villaviciosa núm. 14» (núm. 2.196 del L. C. I.) (Alcalá de Henares).

Las proposiciones deberán presentarse por los licitadores, en días laborables, durante las horas de oficina, entregándolas en mano en la Jefatura de esta Comandancia, a partir de esta fecha, hasta las doce horas del día 30 de diciembre próximo, en que termina el plazo.

Si las necesidades del servicio lo permiten, la apertura de pliegos tendrá lugar a continuación de la hora indicada o al día siguiente a la misma hora.

El proyecto, pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de abril de 1919 (C. L. número 55), pliegos de orden legal, administrativas y demás documentos relacionados en este concurso, están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia durante los días y horas citados.

Madrid, 9 de diciembre de 1954.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

(G. C.—6.119) (O.—25.899)

### Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Se anuncia a concurso la ejecución de las obras comprendidas en el «Presupuesto de renovación de cubierta en el acuartelamiento del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6, en Leganés (número 2.178 del L. de C. e I.).

Las proposiciones deberán presentarse por los licitadores, en días laborables, durante las horas de oficina, entregándolas en mano en la Jefatura de esta Comandancia, a partir de esta fecha, hasta las doce horas del día 23 de diciembre próximo, en que termina el plazo.

Si las necesidades del servicio lo permiten, la apertura de pliegos tendrá lugar a continuación de la hora indicada o al día siguiente a la misma hora.

El proyecto, pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de abril de 1919 (C. L. número 55), pliegos de orden legal, administrativas y demás documentos relacionados en este concurso, están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia durante los días y horas citados.

Madrid, 6 de diciembre de 1954.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

(G. C.—6.117) (O.—25.900)

### AYUNTAMIENTOS

#### TORREMOCHA DE JARAMA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

La prórroga de las Ordenanzas municipales para el ejercicio de 1955, por quince días.

El Suplemento de Habilitación de crédito sin transferencia del presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio actual, por quince días.

Torremocha de Jarama, 30 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Martín Hernanz.

(G. C.—6.007) (O.—25.841)

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Por término de quince días quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el acuerdo y la Ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, al objeto

## 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

### ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

#### ESTACION DE CHAMARTIN Y SUS ACCESOS

##### Vías de aislamiento.—Expediente de expropiación calle B.

Término municipal de Madrid

Habiendo sido declaradas de urgencia la totalidad de las obras del Ferrocarril de Madrid a Burgos y sus enlaces por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de la Ley de 7 de octubre 1939, han de ocuparse en término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura:

Número de orden	Clase de finca	Situación de la finca	Nombre del propietario	Domicilio
1	Terreno	Carretera de Alcobendas.	Don José Pérez González	General Sanjurjo, 11. Madrid.
2	Idem	Idem id.	Desconocido	
3	Idem	Idem id.	Doña Gloria Calle Montes	García Morato, 5. Madrid.
4	Idem	Idem id.	Don Bautista Pérez Carreras	Sagasta, 5. Madrid.
5	Idem	Idem id.	Doña Marcelina Gallego Rodríguez	C. particular C.º Alcobendas.
6	Idem	Idem id.	Doña Saturnina Crespo	
7	Idem	Idem id.	Don Benigno Marinón Allegret	
8	Idem	Idem id.	Don Vicente Hidalgo Ruiz, don José Adrada López y don Antonio López Linares	Paseo Recoletos, 21.
9	Idem	Idem id.	Doña Dolores Povedano	
10	Idem	Idem id.	Doña Clara Bernaldez Rufer	
11	Idem	Idem id.	Doña Emilia Camello Corea	
12	Idem	Idem id.	Don José Rodrigo Montero	Fuencarral.

En su virtud y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho afectados, que el próximo día 14, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, comenzándose por la carretera de Alcobendas.

Madrid, 4 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe 2.º Jefe, Luis Morales.

(G. C.—6.102)

(O.—25.889)

de oír reclamaciones de los interesados legítimos.

San Sebastián de los Reyes, 3 de diciembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.006) (O.—25.842)

#### NAVACERRADA

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas municipales para la aplicación de las exacciones que han de nutrir el Presupuesto municipal ordinario del próximo año de 1955, quedan expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, conforme así lo determina el artículo 694 de la vigente ley de Régimen Local, a los efectos de que puedan examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Navacerrada, 30 de noviembre de 1954. El Alcalde, Carlos Herrero.

(G. C.—6.008) (O.—25.843)

#### SAN MARTIN DE LA VEGA

Aprobado el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1955, queda de manifiesto en Secretaría por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

San Martín de la Vega, 3 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Isidoro López.

(G. C.—6.003) (O.—25.838)

Habiéndose acordado prorrogar para el año 1955 las Ordenanzas de exacciones municipales que vienen rigiendo en el actual, con la sola modificación de reducir al 6 por 100 el tipo de imposición en el arbitrio sobre Riqueza Rústica del término y al 12 por 100 sobre Urbana, se hace público por medio del presente edicto, advirtiendo que durante quince días podrán producirse reclamaciones por escrito en la Secretaría municipal.

San Martín de la Vega, 2 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Isidoro López.

(G. C.—6.004) (O.—25.839)

#### MORALZARZAL

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito por medio de superávit en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales

podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Moralzarzal, a 3 de diciembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.005) (O.—25.840)

#### COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, para oír reclamaciones, el Padrón del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana de este término municipal, formado para el ejercicio de 1955.

Colmenar de Oreja, 6 de diciembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.043) (X.—3.298)

#### BECERRIL DE LA SIERRA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 694 de la vigente ley de Régimen Local, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, las Ordenanzas municipales para la aplicación de las exacciones que han de regir en este Municipio en el próximo ejercicio de 1955.

Becerril de la Sierra, 27 de noviembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.017) (O.—25.845)

#### LA SERNA DEL MONTE

Se halla expuesto al público en la Secretaría por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario formado por el Ayuntamiento para el año de 1955.

La Serna del Monte, a 3 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Julio Martín.

(G. C.—6.018) (O.—25.846)

#### GASCONES

Formado el Presupuesto ordinario por este Ayuntamiento para el año de 1955, se halla expuesto en la Secretaría por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Gascones, a 3 de diciembre de 1954. El Alcalde, Silvano Gil.

(G. C.—6.019) (O.—25.847)

#### NAVAS DEL REY

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta la construcción de un lavadero en las Dehesas Boyal de este término, bajo el tipo de 17.454 pesetas, la cual tendrá lugar bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles, y hora de las doce, de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta cuya fecha se admi-

tirán las proposiciones bajo pliegos cerrados, siendo condición indispensable para los licitadores cumplir todos los requisitos legales de contratación de las Corporaciones Locales, y hacer la consignación del 5 por 100 de la tasación.

Navas del Rey, a 2 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—6.036) (O.—25.851)

#### ALGETE

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Expediente de Habilitación de crédito y otro de Suplemento de crédito sin transferencia, por plazo de quince días.

Padrón del arbitrio municipal de la Riqueza Urbana para 1955, por plazo de diez días.

Algete, 30 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Andrés de la Puebla.

(G. C.—6.020) (O.—25.848)

#### BUSTARVEJO

Al siguiente día hábil de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la tercera subasta de los pastos de los montes Dehesa del Valle y El Peralejo y Las Maderas, del monte Cerro del Pendón y Agregagos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por los licitadores.

Bustarviejo, 4 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Justo Díaz.

(G. C.—6.037) (O.—25.852)

#### ANCHUELO

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1955, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a efectos de reclamación por las personas que enumera el artículo 656 y por las causas determinadas en el artículo 657 de la propia Ordenación.

Anchuelo, 1 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Francisco Saz.

(G. C.—6.038) (O.—25.853)

#### TORRELODONES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955, se expone al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quin-

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS PROVINCIA DE MADRID**

**Acceso de Madrid a Valencia por la plaza de Mariano de Cavia**

**TROZO 1.º**

**EDICTO**

Declarada la urgencia de las obras del «Acceso de Madrid a Valencia por la plaza de Mariano de Cavia», trozo 1.º, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de Expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos la fecha y hora en que se procederá a levantarse sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la citada Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los días y horas indicados:

Núm. de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	Fecha de la firma del Acta			
			Día	Mes	Año	Hora
1	Sanatorio del Doctor León .....	Madrid.	18	Dbre.	1954	11
2	Fábrica de Oxígeno Industrial .....	Idem ..	»	»	»	»
3	Herederos del Marqués de Retortillo.....	Idem ..	»	»	»	»
4	Asilo de Ciegos del Pacífico .....	Idem ..	»	»	»	»
5	D. Francisco Alonso Ballesteros.....	Idem ..	»	»	»	»
6	Excma. Sra. Duquesa Viuda de las Torres..	Idem ..	»	»	»	»
7	Inmobiliaria URBIS.....	Idem ..	»	»	»	»
9	P. Y. C. U. S. A. ....	Idem ..	»	»	»	»
10	Banco Urquijo y Financiera Vasco-Navarra.	Idem ..	»	»	»	»
11	D. Olegario Riera.....	Idem ..	»	»	»	»
12	D. Luis Giner Bravo.....	Idem ..	»	»	»	»
13	Excma. Sra. Doña Pilar del Arco y Cubas, Condesa del Vado.....	Idem ..	»	»	»	»
14	Herederos de D. Esteban Hernández .....	Idem ..	»	»	»	»
15	Cubells e Hijos, S. A.....	Idem ..	»	»	»	»
8	Excma. Sr. D. Carlos Gómez de Avellaneda	Idem ..	»	»	»	»

Madrid, 7 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (Firmado) (G. C.—6.118) (O. 25.901)

miento, para el examen de los licitadores, hasta el momento de las subastas. Distrito de Boalo, a 6 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Florentino de Lema. (G. C.—6.063) (O.—25.867)

**Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de Lieselotte Brandis, contra Deutscher Reisedienst (Servicio de Viaje, Alemán), sobre salarios, seguido con el núm. 435, de 1954, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Un traje de caballero, compuesto de americana y pantalón a medio uso en color gris; una americana color negro; un traje de caballero, color gris oscuro, compuesto de americana y pantalón a medio uso; una gabardina nueva; un pantalón de corte. Tasado todo ello en mil setecientas noventa pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 7 de enero próximo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, de las de Madrid, sita en General Martínez Campos, número 23, y se previene:

Que el tipo de la subasta será el de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 previamente de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la citada tasación; y

Que los bienes se encuentran en poder, en calidad de depositaria, de doña Isabel Soto Ponce, domiciliada en Palafox, número 19.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—10.205)

**Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital, en los autos seguidos con el número 978, de 1953, a instancia de Inocencia Varela Martínez, contra Viuda e Hijos de Isidoro Yubero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Una máquina lijadora para la madera, de la Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, con su motor eléctrico acoplado de 14 HP. de fuerza. Tasada en ocho mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, el día 7 de enero del año próximo, a las trece horas de su mañana, y se previene:

Que el precio del remate es el de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar el 10 por 100 de dicha tasación.

Que los bienes se encuentran en poder, en calidad de depositario, de don José Yubero García, domiciliado en la calle de Pensamiento, núm. 8.

Madrid, 4 de diciembre de 1954.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—10.206)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Juan Manuel Corujo y Valvidares, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, por don Nicasio Carrero Machuca, con don Manuel Suárez García y los herederos de don Rafael Torres Castro, doña Carolina, don Rafael y doña María Torres de la Peña, asistida de su esposa don José

González Sánchez, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 246

Sala primera de lo Civil. — Señores: Ilustrísimo señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, don Juan Cándido Antón Pacheco, don Luis Salcedo Ausó, don Pedro María Marroquín de Tovalina.— En Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.— Habiendo visto los presentes autos tramitados con arreglo a la ley de Arrendamientos Urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia de El Escorial, seguidos entre partes: de la una, como demandante, apelante, don Nicasio Carrero Machuca, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de esta capital, a quien defiende el Letrado don Salvador Monmeneu y representa el Procurador don Antonio Martínez Álvarez, y de la otra, como demandados apelados, don Manuel Suárez García y doña María Torres de la Peña, asistida de su esposo don José González Sánchez, mayores de edad, y vecinos de El Pardo y Madrid, respectivamente, defendidos, el primero por el Letrado don Alfonso Leyva Andía y los últimos por el también Letrado don Miguel Navas Rodríguez, y representados ambos por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, y los herederos de don Rafael Torres Castro, doña Carolina y don Rafael Torres de la Peña, que no han comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de los mismos se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que con fecha treinta y uno de octubre del año último dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, por la que, desestimando la demanda formulada por don Nicasio Carrero Machuca, absolvió de la misma a los demandados don Manuel Suárez García y doña María Torres de la Peña, con imposición de las costas causadas en el juicio al actor, al que también imponemos las causadas en el presente recurso. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Juan A. Pacheco.—Luis Salcedo Ausó.—Pedro María Marroquín. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Luis Salcedo Ausó, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala primera de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico. Juan M. Corujo. (Rubricado.)

Y para que conste e insertar en el Boletín Oficial de esta provincia, para que sirva de notificación en debida y legal forma a los herederos de don Rafael Torres Castro, doña Carolina y don Rafael Torres de la Peña, expido y firmo la presente en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario de Sala, Juan M. Corujo. (G. C.—6.081) (C.—10.203)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el procedimiento que al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia del Banco Hispano Americano, contra don Carlos Fernández Gutiérrez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los inmuebles y efectos hipotecados:

ce días, a fin de oír reclamaciones pertinentes.

Torreledones, 6 de diciembre de 1954. El Alcalde, C. García. (G. C.—6.039) (O.—25.854)

Aprobada por este Ayuntamiento para el año 1955 la prórroga de las veinte Ordenanzas Fiscales, y formada la tipo complementaria, número 21, referente a la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, quedan todas expuestas al público en Secretaría, durante quince días, a fin de oír reclamaciones pertinentes.

Torreledones, 3 de diciembre de 1954. El Alcalde, C. García. (G. C.—6.040) (O.—25.855)

**CERCEDILLA**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 del actual, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955, se expone al público por quince días hábiles, a fin de que puedan formularse reclamaciones por las personas y causas establecidas en los artículos 656 y 657 de la ley de Régimen Local.

Cercedilla, 3 de diciembre de 1954.— El Alcalde, Miguel Arias. (G. C.—6.042) (O.—25.857)

A los efectos del artículo 694 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente de Ordenanzas de exacciones municipales, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 del actual.

Cercedilla, 3 de diciembre de 1954.— El Alcalde, Miguel Arias. (G. C.—6.041) (O.—25.856)

**ALCORCON**

Instruido expediente de Suplementos de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcorcón, a 6 de diciembre de 1954.— El Alcalde, Casimiro Sevilla. (G. C.—6.060) (O.—25.864)

**COLLADO MEDIANO**

Por el espacio de quince días se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1955, al objeto de oír reclamaciones.

Collado Mediano, 7 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Jesús Martín. (G. C.—6.061) (O.—25.865)

**DISTRITO DE BOALO**

Esta Alcaldía hace saber que durante quince días se halla expuesto al público para reclamaciones el expediente de Habilitación de crédito, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en dicho expediente.

Distrito de Boalo, a 7 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Florentino de Lema. (G. C.—6.062) (O.—25.866)

El día 30 del actual, a las once horas, se celebrarán en este Ayuntamiento subastas para el arrendamiento de los arbitrios sobre carnes y alcoholes, degüellos y venta en ambulancia, correspondientes a los tres pueblos que comprende este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue. Las subastas serán sencillas, por pliegos cerrados, que se admitirán hasta el acto de la subasta, reintegrados con arreglo a la ley del Timbre. Si no tuvieran lugar alguna de éstas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas y terceras a los dos días siguientes, bajo los mismos tipos de tasación.

Los pliegos de condiciones quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayun-

Primero

Una casa en término municipal de Fuente del Arco, al sitio Barriada de la Estación del Ferrocarril de Peñarroya, sin número de gobierno, de once metros de fachada por cuarenta de fondo; y

Segundo

Mitad indivisa con la mitad restante perteneciente a doña Fe Delgado Fernández, de un edificio actualmente dedicado a molino y transformación de energía eléctrica, sito en el Callejón de la Huerta de D. Juan, señalado con el número dos, de la población de Torre-campo, de quince metros de largo por catorce de ancho, de cuyo edificio se encuentra doblada la parte correspondiente al molino, con patio y dos pozos; fincas y efectos que con toda extensión se describen en la escritura base de este procedimiento.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de febrero del año próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que las fincas salen a subasta por separado, por los tipos de ochenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con noventa céntimos, la primera, y doscientas treinta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera subasta.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento de los indicados tipos con referencia a la finca que deseen licitar, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—1.073)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia de nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número ciento cuarenta y tres, del año mil novecientos cincuenta y uno, seguidos por don Fortunato Fernández Herreros, representado por el Procurador García López, contra don Clemente Martín Bavod, sobre pago de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo por que se anunció la primera, lo siguiente embargado al ejecutado:

Rústica. Tierra en término de Fuen-carral, al sitio de camino de El Pardo, de haber cuarenta y dos áreas ochenta centiáreas, o sea, una fanega y media aproximadamente. Inscrita al folio 34, tomo 147, finca núm. 2.203, inscripción primera.

Rústica. Otra, en el mismo término que la anterior, al sitio del Sotillo, de haber diecisiete áreas doce centiáreas. Inscrita al folio 36, tomo 147, finca número 2.204, inscripción primera.

Rústica. Tierra en los mismos término y sitio que la anterior, de haber una fanega, equivalente a treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas. Inscrita al folio 38, tomo 147, finca núm. 2.205, inscripción primera.

Rústica. Tierra, en el mismo término, y sitio de Cillarejo, de haber una cuartilla, o sean, ocho áreas cincuenta y seis centiáreas. Inscrita al folio 40, tomo 147, número 2.206, inscripción primera.

Rústica. Tierra, en dicho término y sitio, de haber treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas. Inscrita al folio 42, tomo 147, finca núm. 2.207, inscripción primera.

Rústica. Otra en el mismo término, y sitio de Caño Gordo, de haber diecisiete áreas doce centiáreas. Inscrita al folio 44, tomo 147, finca núm. 2.208, inscripción primera.

Rústica. Tierra en el mismo término, al sitio de Valdescaro o Vereda de la Torre, de haber aproximadamente fanega y media, equivalente a cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas. Inscrita al folio 46, tomo 147, finca núm. 2.209, inscripción primera.

Rústica. Tierra en el mismo término, al sitio de Caño Gordo, de haber diecisiete áreas doce centiáreas. Inscrita al folio 48, tomo 147, finca 2.210, inscripción primera.

Rústica. Tierra en dicho término al sitio del Charquito, de haber cuarenta y dos áreas noventa y siete centiáreas. Inscrita al folio 50, tomo 147, finca número 2.211, inscripción primera.

Rústica. Otra en el mismo término, al sitio llamado «Los Villarejos», de haber treinta y cuatro áreas ochenta y tres centiáreas. Inscrita al folio 52, tomo 147, finca núm. 2.212, inscripción primera.

Advertencias

Primera

La subasta segunda tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día doce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Segunda

Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad de ciento tres mil seiscientas setenta y cinco pesetas ochenta y ocho céntimos, como setenta y cinco por ciento del tipo por que se anunció la primera subasta, y no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona que concurra a tomar parte en la subasta, previamente al acto, deberá consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Quinta

No han sido suplidos los títulos de propiedad.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.068)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de dominio para reanudar el tracto de parte de finca, promovido por don Domingo Sánchez Hernández, con domicilio en Chamartín de la Rosa, en relación a veintidós enteros veintiocho centésimas por ciento, equivalentes a veintisiete mil ochocientas cincuenta pesetas de un total de ciento veinticinco mil pesetas, de la siguiente finca:

«Casa en esta capital, y su calle de Jesús del Valle, señalada con el número

seis moderno, siete antiguo, de la manzana cuatrocientos sesenta y dos del primer cuartel hipotecario. Tiene de línea, por la fachada principal a dicha calle, cincuenta y tres pies y medio, o sean catorce metros de medianería de mano derecha interna; por el fondo, con sesenta y nueve pies y cinco octavos, o sean veintidós metros y diecinueve centímetros; de la izquierda, con setenta y siete pies, o sean veintiún metros cuarenta y tres centímetros y medio, y el testero abraza con sus extremos ambas medianerías y cierra el sitio con cincuenta y tres pies y siete octavos, o sean quince metros, resultando de la unión de las cuatro líneas una figura irregular muy aproximada a un paralelogramo, que, medido geoméricamente, comprende un sitio de cuatro mil setenta y un pies y cuarto superficiales cuadrados, o sean trescientos dieciséis metros sesenta y dos centímetros cuadrados, con inclusión de los gruesos que le corresponden a la fachada y medianería. Consiste su fábrica en planta baja, con dos habitaciones; piso principal con otros dos pisos, segundo con otros dos pisos, tercero y cuarto con otras dos habitaciones cada uno, y cuatro buhardillas vivideras y un patio. La casa se halla edificada sobre la mayor parte del solar de la que anteriormente constituía la señalada con los mismos números antiguo y moderno de la misma calle de Jesús del Valle. Linda: por la derecha, entrando, con la número cuatro, de don José María de la Bárbara; por el fondo, con casa de los Condes de Villariezo o Villavicencio, y por la izquierda con la casa número ocho de la misma calle de Jesús del Valle, propia de los referidos Condes.»

Dicha participación de finca pertenece a don Domingo Sánchez Hernández, por compra que hizo a los herederos y sucesores del titular inscrito don Norberto Portillo Rozas, ya fallecido, según documentos privados de quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno y veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyos sucesores son los siguientes: Concepción Portillo Llerena, Visitación Portillo Mardones, Luisa, Jesús, Carmen, Amalia, Clemente y Victoria Portillo Villar, Luz, Emilia, Luisa, Amalia y Emilio Iriarte Portillo, y a los cónyuges viudos de don José y doña Leonor, doña Teresa Villar González y don Miguel Iriarte Ruiz.

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a los herederos sucesores del titular inscrito antes mencionado y a doña Carmen Gil, doña Carlota Gil y don Norberto y don Manuel Portillo, a cuyos nombres está catastrada la finca, mediante ignorar su actual domicilio o paradero, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.

(A.—1.067)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número veintitrés, de Madrid, se tramita expediente de dominio, promovido por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de doña Amalia Castro Fernández, sobre reanudación del tracto sucesivo registral interrumpido e inscripción a su favor de la siguiente finca:

«Urbana.—Una casa-hotel, tipo A-2, estilo vasco, sita en la calle Avendaño, número 5, la manzana 3, detrás del Retiro, que linda: al Suroeste o frente, con la calle Siete; Sureste, por derecha, entrando, con el hotel de la parcela uno de esta manzana, propiedad de la Compañía «Los Previsores de la Construc-

ción»; Noroeste o izquierda, con hotel de la parcela 3 de dicha manzana y de igual pertenencia, y Noreste o testero, con hoteles de las parcelas 10 y 11 de la repetida manzana, propiedad de la misma Compañía.—El solar ocupa una superficie de 225 metros cuadrados, equivalentes a 2.898 pies cuadrados, de los que están edificados 67 metros y medio cuadrados, equivalentes a 869 pies 40 décimos de otro, cuadrados, y el resto, o sean 157 metros y medio cuadrados, equivalentes a 2.028 pies 60 décimos de otro, se hallan destinados a jardín.—Consta de dos plantas: una, elevada sobre la rasante del terreno, y la segunda, como planta de piso.—En la planta baja, en su fachada principal, a la derecha, se encuentra un porche, de un metro 40 centímetros por 3 metros 5 centímetros; a su izquierda, el hall, de 2 metros por 3 metros 30 centímetros; a la izquierda de éste, el comedor, de 3 metros 10 centímetros por 3 metros 35 centímetros, y detrás del porche, el salón, de 3 metros 5 centímetros por 2 metros 20 centímetros, en primera crujía, y en segunda, detrás del hall, la escalera de ida y vuelta; a la izquierda de ésta, el water, de 90 centímetros por un metro 60 centímetros, y la cocina, de 2 metros 40 centímetros por 2 metros 35 centímetros, y a la derecha de la misma, el despacho, de 3 metros 70 centímetros por 3 metros 35 centímetros. En planta principal, al desembarque de la escalera y a su derecha, un dormitorio, de 2 metros 40 centímetros por 3 metros 35 centímetros, y a su izquierda, el baño, de un metro 80 centímetros por 2 metros 10 centímetros, y a continuación, un dormitorio, de 2 metros por 3 metros 35 centímetros; frente a la escalera se encuentra el gabinete, de 2 metros 90 centímetros por 2 metros 30 centímetros, y a su izquierda, un dormitorio, de 2 metros 85 centímetros por 3 metros 35 centímetros, y a su derecha, otro dormitorio, de 2 metros 40 centímetros por 3 metros 35 centímetros; todas las habitaciones con sus correspondientes huecos a fachadas, y el dormitorio de la izquierda del gabinete, su salida a la balconada, que coge todo el ángulo izquierdo.—Las fachadas, revocadas, y sus fajas, de escayola pintadas, imitando todo el hotel al estilo vasco, con su voladizo de cubierta de un metro; los faldones de la misma llevan su instalación de calefacción para suministro de todo el hotel, encontrándose la caldera bajo el hueco de la escalera.»

En cuyo expediente, por providencia de tres de julio del corriente año, se acordó citar al señor representante legal de «Los Previsores de la Construcción» (S. A.), de cuya Sociedad procedía la finca de que se trata, conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, a fin de que, dentro del término de diez días, pudiera comparecer ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a alegar lo que a su derecho conviniera; y por providencia del día de hoy, dictada en el aludido expediente, a instancia de la parte promotora del mismo, y ante la circunstancia de ignorarse el domicilio de dicha entidad, se ha acordado citar a dicho señor representante legal de la entidad «Los Previsores de la Construcción» (S. A.), a los fines y por el término acordados, en la forma que por medio de la presente se verifica.

Y para que sirva de citación en forma, a los fines y por el término acordados, al señor representante legal de la Sociedad «Los Previsores de la Construcción» (S. A.), expido la presente, que firmo en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Martínez.

(A.—1.065)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En el referido Juzgado, a instancia de los cónyuges don Mariano Sanz Piquero y doña Juana Sancho Sancho, se tramita expediente para acreditar el dominio

que les corresponde de exceso de cabida en fincas de su propiedad, cuya descripción y demás antecedentes son como sigue:

Cerro Ramos, Canaleja y Humilladero.—Terreno titulado Cerro Ramos, Canaleja y Humilladero, en los términos de Robledo de Chavela y Colmenar del Arroyo, a los sitios de su nombre, de cabida toda la finca ciento dos hectáreas setenta y dos áreas. Se halla dedicada a pastos, conteniendo un encerradero de ganados, o sea, un pajar con un corral; en este inmueble se halla enclavado el prado que fué de Bernabé Hernández. Linda toda la finca: Norte, término de Fresnedillas; Saliente, terreno de don Joaquín García y Manuel Pérez; Mediodía y Poniente, arroyo de la Barrera y carretera de Colmenar.

Una mitad indivisa de esta finca pertenece a don Mariano Sanz Piquero, por compra a don Simón, doña Patrocinio y doña Visitación Gómez Sancho, en escritura pública ante el Notario don Luis Rincón, otorgada en Madrid el veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Una cuarta parte corresponde al mismo señor Sanz Piquero como cesionario de los derechos hereditarios que en la herencia de doña Dolores Sancho Gil García correspondían a don Simón, doña Patrocinio y doña Visitación Gómez Sancho, doña María de la Concepción Josefa y don Antonio Martín Sancho, según escritura otorgada en esta localidad el veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Notario don Luis Cuéllar y López. Y la cuarta parte indivisa restante pertenece a doña Juana Sancho Sancho, por adjudicación al fallecimiento de sus padres don Isidoro Sancho Gil García y doña Patrocinio Sancho Gala, otorgada ante el Notario de Madrid don José Traguerras, el siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

La superficie de dicha finca, que correspondía al término de Robledo de Chavela, es de cincuenta y dos hectáreas treinta y seis áreas, y al de Colmenar del Arroyo, cincuenta hectáreas treinta y seis áreas.

De este inmueble fueron segregadas dos hectáreas, vendidas a don Alfredo Quintas Sancho.

La descripción, pues, de la finca, después de tenida en cuenta la segregación, es la siguiente:

Terreno titulado Cerro Ramos, Canaleja y Humilladero, en término de Robledo de Chavela y Colmenar del Arroyo, a los sitios de su nombre, de cabida toda la finca ciento cuarenta y cinco hectáreas siete áreas treinta y cinco centiáreas, de las que corresponden al término de Robledo de Chavela ochenta y siete hectáreas once áreas treinta y cinco centiáreas, y al de Colmenar del Arroyo, cincuenta y siete hectáreas noventa y seis áreas, que linda: al Este, Joaquín García Quintas y jurisdicción de Fresnedillas; Sur, Manuel Pérez Hernández y Celestino Martino Rosino; Oeste, arroyo de la Barrera, y Norte, Juana Sancho y jurisdicción de Fresnedillas. Se halla dedicada a pastos, conteniendo un encerradero de ganados, o sea, un pajar con su corral. Dentro de los linderos de esta finca se halla incluido un prado que fué de Bernabé Hernández, hoy propio de don Mariano Sanz.

El exceso de cabida cuya inscripción se pretende con relación a este inmueble es de cuarenta y cuatro hectáreas treinta y cinco áreas treinta y cinco centiáreas, teniendo en cuenta que la superficie real anterior a la segregación dicha es de ciento cuarenta y siete hectáreas siete áreas treinta y cinco centiáreas.

Cerrado y Cancha.—Terreno dedicado a pastos, titulado Cerrado y Cancha, y tierras que fueron de Pedro Herrero e Ignacio Rodríguez, a los sitios de sus nombres, en términos de Robledo de Chavela y Colmenar del Arroyo, formando todo ello una sola finca de cien fanegas, equivalentes a treinta y cuatro hectáreas veinticuatro áreas. Linda: por Saliente, arroyo de la Barrera; Mediodía, finca de herederos de don Luis Her-

nández; Poniente, Dehesa de Fuente Aguilla, y Norte, tierra de los herederos de Simón Sancho Martín y doña Josefa Gil García.

Corresponde esta finca a don Mariano Sanz Piquero, por estos títulos: Una mitad indivisa por compra a Simón y Patrocinio Gómez Sancho, en escritura pública otorgada en Madrid, ante el Notario don Luis Rincón, el veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, y la otra mitad restante, indivisa, como cesionario de los derechos hereditarios que correspondían a Simón, Patrocinio y Visitación Gómez Sancho, María de la Concepción Josefa y Antonio Martín Sancho, en la herencia de doña Dolores Sancho Gil García, protocolizada ante el Notario de esta localidad don Luis Cuéllar y López, el veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

De esta finca correspondían: al término de Robledo de Chavela, seis hectáreas quince áreas, y al de Colmenar del Arroyo, veintiocho hectáreas nueve áreas.

La descripción actual de esta finca, como se solicita debe ser inscrita, es la siguiente:

Terreno dedicado a pastos, titulado Cerrado y Cancha, y tierras que fueron de Pedro Herrero e Ignacio Rodríguez, a los sitios de sus nombres, en términos de Colmenar del Arroyo y Robledo de Chavela, formando todo ello una sola finca, de cabida cuarenta y ocho hectáreas sesenta y cinco áreas cuarenta centiáreas, de las que corresponden al término de Colmenar del Arroyo cuarenta y dos hectáreas cincuenta áreas cuarenta centiáreas, y al de Robledo de Chavela, seis hectáreas quince áreas. Linda: por Norte, Juana Sancho; Sur, Agustín Barbero Hernández y Angel Aroca Meléndez; Este, arroyo de la Barrera, y Oeste, Agustín Barbero Hernández y Dehesa de Fuente Aguilla, del Ayuntamiento de Robledo de Chavela.

El exceso de cabida cuya inscripción de dominio se pretende con relación al inmueble descrito es de catorce hectáreas cuarenta y un áreas cuarenta centiáreas.

Llano de los Espinos.—Tierra titulada Llano de los Espinos, radicante en término de Robledo de Chavela, dedicada a pastos y labor, con un corral en su interior, formando una sola finca, de cabida dieciséis fanegas, equivalentes a cinco hectáreas cuarenta y siete áreas ochenta y cuatro centiáreas, que linda: a Saliente, con finca de Carlota Carrillón; Mediodía, otra de esta misma herencia; Poniente, tierra de herederos de Felipe Bernardo de Quirós y Jenara Estévez, y Norte, finca de Antonio Herranz y Ramona García.

Esta finca corresponde a doña Juana Sancho Sancho, en virtud de adjudicación en la herencia de sus padres don Isidoro Sancho Gil García y doña Patrocinio Sancho Gala, según escritura otorgada en Madrid, ante el Notario don José Traguerras, el siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

La descripción de dicha finca, actualmente y como se solicita sea inscrita, es la siguiente:

Tierra titulada Llano de los Espinos, en término de Robledo de Chavela, dedicada a pastos y labor, con un corral en su interior, formando una sola finca, de cabida once hectáreas ochenta y un áreas veinticinco centiáreas, que linda: por Norte, Mariano Sanz; Sur, herederos de Antonio Herranz Sevilla y herederos de Baldomera Pizarro; Este, Mariano Sanz Piquero, y Oeste, herederos de Antonio Herranz Sevilla y Santos Sáinz Márquez.

El exceso de cabida cuya inscripción se pretende con relación a esta finca es de seis hectáreas treinta y tres áreas cuarenta y una centiáreas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende del exceso de cabida mencionado, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia accidental, Joaquín Codes.

(A.—1.053)

## GETAFE

## EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de este partido, don Luis Pérez Lemaur García, en providencia dictada en el día de la fecha, en autos que se siguen en este Juzgado a instancia de don Vicente Cardalda de Dios, contra don Abel Herráiz López y don Leoncio Tiburcio Esteba, sobre tercería de dominio de bienes embargados en juicio ejecutivo seguido entre ambos demandados, ha acordado que se emplace al primero de éstos por edicto, en virtud de ignorado paradero, para que, como el otro demandado, pueda comparecer y personarse en los autos en legal forma, en término de nueve días; siendo el valor de la materia litigiosa de cien mil pesetas, tramitándose como mayor cuantía.

Emplazándose con la prevención que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento expido el presente en Getafe, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Carlos Roda.

(C.—10.204)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 17

Salvador del Val (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en la calle de Lérida, número 15, procesado por hurto en causa núm. 235, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.912)

Mira Martínez (Luis), de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Marcelina, soltero, natural de Baza (Granada), domiciliado en Barcelona, calle del Carmen, 25, procesado por hurto en causa número 283, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.913)

Martín Lorenzo (Félix), natural de Riaza, hijo de Ricardo y de María, de veintisiete años, pintor, domiciliado en Madrid, Topete, 9, procesado por estafa en causa núm. 13, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.914)

Minguez Alcalá (José), de veintisiete años, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, procesado por hur-

to en causa número 35, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.856)

Ortega Pérez (Esteban), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por hurto en causa número 15, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.794)

García Rúbio (Ignacio), de treinta y un años, soltero, natural de Sorihuela, y vecino de Madrid, procesado por robo en causa número 376, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.718)

## JUZGADO NUMERO 18

Frontián Fernández (Jesús), que estuvo domiciliado en la calle de Canillas, número 41 (Ventas), procesado por estafa en causa núm. 261, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.860)

Dorado Villar (Pascual), de diecisiete años, carpintero, de profesión pintor, hijo de Santos y de Matilde, natural de Madrid, y que estuvo domiciliado en la calle de Calatrava, número 15, procesado por falsificación en causa número 255, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.820)

## JUZGADO NUMERO 19

Ranilla Regaliza (Rodrigo), de cuarenta y un años, de estado casado, de profesión albañil, natural de Béjar (Salamanca), hijo de Clemente y de Cipriana), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 525, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.829)

Gómez Pariente (Luis), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Carlos y de María, domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, 36, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 483, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.830)

Hernández Contreras (Ignacio Antonio), de sesenta años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Ronda, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 329, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisio-

nal y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.831)

Rodríguez Gómez (Silverio), de veintidós años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Julián y de Concepción, domiciliado últimamente en Vallecas, Vicente Tardo, 3, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 431, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.832)

Cañadas Tello (Valentín), de veintidós años, de estado soltero, de profesión vidriero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el mismo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 367, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—5.828)

#### JUZGADO NUMERO 20

Cantarellas Pericás (Pedro), de estado casado, de profesión contratista, natural de Muro, hijo de Bartolomé y de Catalina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 208, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.720)

Munuera Munuera (María Teresa), de veintiséis años, de estado soltera, natural de Barcelona, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 200, de 1954, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.686)

Tu Ly Huu, súbdito vietnamita, de treinta y dos años, de estado soltero, estudiante, natural de Hétien, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 223, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.685)

Alcocer González (Francisco), alias «el Tata», de veintinueve años, de estado casado, de profesión escribiente, natural de Algorta, hijo de Enrique y de Pilar, domiciliado últimamente en Cabezeros, número 3, primero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 346,

de 1953, que se instruye contra el mismo sobre hurtos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.895)

#### JUZGADO NUMERO 21

Quesada González (Gonzalo), de veintinueve años, natural de Madrid, hijo de Luis y de Magdalena, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 291, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.941)

Sanz Suárez (Pedro), de veintisiete años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Cuéllar, hijo de Francisco y de Sotera, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 29, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.851)

Pagadizabal Merino (Julián), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Angel y de Antonina, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 129, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre homicidio frustrado, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.835)

#### JUZGADO NUMERO 22

González Cepeda (María), de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Angel y de Josefa, natural de Ciudad Real, y vecina que fué de Madrid, calle de Lista, 87, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la excelentísima Audiencia Provincial, Sección segunda, en el sumario tramitado por este Juzgado con el número 48, de 1951.

(B.—5.939)

Ansoleaga Moreno (José), de veintinueve años, casado, empleado de Seguros, hijo de José y de Luisa, natural de Madrid, y vecino que fué de Las Palmas de Gran Canaria, calle Ayudana, número 8, pensión Casa Sexto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta excelentísima Audiencia Provincial, en sumario seguido por este Juzgado con el número 4, de 1951, por delito de apropiación indebida.

(B.—5.938)

Molino Miranda (Andrea del), de cincuenta y ocho años, casada, hija de

Santos y de Josefa, natural de Velilla (Soria), y vecina que fué de Madrid, calle de Mesón de Paredes, 47, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, en sumario seguido en este Juzgado con el número 98, de 1953, por hurto.

(B.—5.937)

Yuste Almarza (Ernesto), de veintiseis años, casado, albañil, hijo de Eugenia, natural de Naval Moral (Cáceres), y vecino que fué de Madrid, calle Armengol, 51, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta capital, en sumario seguido en este Juzgado con el núm. 69, de 1953, por hurto.

(B.—5.936)

Ramos Canal (Cruz), natural de Cisterna, provincia de León, de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Pablo y de María Cruz, jornalero, y sin domicilio conocido, procesado en sumario número 359, del año 1953, por tentativa de robo, tramitado por el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia.

(B.—5.826)

#### JUZGADO NUMERO 23

Martínez López (Miguel), hijo de Miguel y de Antonia, de veinticinco años, industrial, soltero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Nicolás Userra, 81, bajo, procesado en causa por apropiación indebida, instruida con el número 176, de 1954, por el Juzgado de instrucción número 23, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría de don Gonzalo Fernández de Espinar, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—5.721)

Cordero Alonso (Fidel), de treinta y dos años de edad, hijo de Fidel y de Sofía, natural de Cadalso de los Vidrios, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, Mendivil, 54, bajo (Puente de Vallecas), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—5.690)

#### NAVALCARNERO

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN con fecha 6 de octubre de 1953, relativa al procesado en sumario 33, de 1951, por el delito de robo, conocido por un tal Pedrito, que resultó ser Felipe Agudo Vilar, por haber sido hallado e ingresado en prisión.

(G. C.—6.015)

(B.—5.955)

#### ALCALA DE HENARES

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 26 de noviembre de 1952, en la causa número 87, de 1952, por robo, llamando al procesado Gabriel González Alvarez, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de mayo de 1953 y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 20 de diciembre de 1952, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—5.212)

(B.—5.759)

Cuesta Hiruelas (Dolores), de treinta años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Plácido y de Felisa, natural de Collado Mediano, y cuyo paradero se ignora, procesada en causa que se la instruye con el número 289, de 1954, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que la resulten.

(G. C.—5.836)

(B.—5.788)

Iglesias Hernández (Domingo), de veintitrés años de edad, de estado soltero, estudiante, natural de Fresno de la Rivera (Zamora), y vecino de Madrid, Ricardo Ortiz, 16, tercero, procesado en causa que se le instruye con el número 181, de 1951, por el supuesto delito de apropiación indebida y falsedad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.840)

(B.—5.764)

Collazos Castellanos (Angel), de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, natural de Aravaca, y vecino del Puente de Vallecas, Tomás Esteban, 5, procesado en causa que se le instruye con el núm. 219, de 1951, por el supuesto delito de robos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.841)

(B.—5.765)

Agueda Ramos (Julián), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, y vecino del Puente de Vallecas, Altamira, 52, procesado en causa que se le instruye con el núm. 335, de 1948, por el supuesto delito de robo frustrado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.842)

(B.—5.766)

Alvarez Alvarado (Benjamín), de veinticinco años de edad, de estado soltero, hijo de Alfonso y de Elvira, natural de Cabezueta del Valle, y vecino de Zafra, procesado en causa que se le instruye con el número 598, de 1954, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.837)

(B.—5.763)

Marín Fernández (Pedro Angel), cuyas demás circunstancias no constan, y vecino del Puente de Vallecas, procesado en causa que se le instruye con el número 456, de 1952, por el supuesto delito de apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.873)

(B.—5.841)

Montes Caspe (Manuel), de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Córdoba, y vecino de Madrid, Ponzano, 61, procesado en causa que se le instruye con el número 428, de 1948, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.960)

(B.—5.905)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a los ignorados herederos de doña Inés Vaquero Morales, cuyo actual domicilio se desconoce, para que, de conformidad a lo establecido en la ley de Bases para la reforma de la Justicia Municipal, de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, contesten a la demanda contra ellos formulada en el improppable plazo de seis días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, sin volver a citarles ni oírles, pues así lo tiene acordado el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número seiscientos diecisiete, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia del Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre y representación de doña María y doña Carmen Molinero Alonso, la segunda asistida de su esposo don José Sicilia, contra los mismos y don Andrés Hernando Salamanca, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso número tres interior, hoy número cinco interior, de la casa número veintiséis moderno, veinticuatro antiguo, de la calle de Ruiz, de esta capital.

Se hace constar que los autos se encuentran puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los interesados, los que podrán recoger las copias que la Ley establece, y que este Juzgado municipal está situado en la carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de doña Inés Vaquero Morales, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.066)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal de este número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número ciento sesenta y siete, de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Agustín Archaga Villarejo, representado por el Letrado don Antonio Criado del Vado, frente a don Manuel Gatell Castillo y a don Julio Montesinos Vallejo, se ha señalado la audiencia pública del día veintiocho de enero próximo, y hora de las doce, para celebrar en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo derecha, la subasta de una máquina pulidora, marca «Patz», señalada con el número 76996-H. P. 2, de motor eléctrico, en perfecto estado de funcionamiento, que ha sido tasada en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas y embargada al demandado don Julio Montesinos Vallejo; se advierte a los que deseen tomar parte en la subasta que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y que el bien que ha de ser objeto de subasta se halla depositado en don Julio Montesinos Vallejo, y con domicilio en la calle Carbonero y Sol, número veintinueve, donde podrá ser visitado por aquellos a quienes les interese.

Se hace saber a los demandados por medio del presente edicto.

Y para conocimiento de todos, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil no-

vecientos cincuenta y cuatro.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Carlos Serratacá.

(A.—1.070)

## Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 496, de 1954, por escándalo, contra José María Linares y otros, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de octubre de 1954.—Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguido: de una parte, y como denunciante, Angel Olores Moneva, mayor de edad, Inspector del Cuerpo General de Policía, afecto a la Comisaría del Centro, de esta capital, y de otra, y como denunciado, José María Linares Rivas Valdivieso, de treinta años, casado; Gregorio Martínez Alemán, de treinta y tres años, casado; Tomás Rodríguez Expósito, de treinta años, casado, y José Masa Castillo, de cuarenta años, casado, y todos ellos vecinos de Madrid, y en las que es parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en los presentes autos José María Linares Rivas Valdivieso y Gregorio Martínez Alemán a la pena de multa de 100 pesetas a cada uno, las que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio a cada uno de diez días para caso de insolvencia, reprensión privada y pago de costas. Debiendo absolver y absuelvo libremente a los también inculcados Tomás Rodríguez Expósito y José Masa Castillo de la denuncia contra ellos formulada.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—P. Redondo Gómez. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 8 de noviembre de 1954.

(G. C.—5.461) (B.—5.448)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 432, de 1954, por lesiones y estafa, contra Martín Abril Caricaldecoa y Agustín San Román Orduña, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de noviembre de 1954.—El Juzgado municipal número 20 de la villa de Madrid, constituido por don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Martín Abril Caricaldecoa, de veinticinco años, soltero, camarero, y Agustín San Román Orduña, de veintiocho años, casado, camarero, y vecino de esta capital, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados en los presentes autos Martín Abril Caricaldecoa y Agustín San Román Orduña, declarando de oficio las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, la que para su notificación al denunciado Martín Abril Caricaldecoa se insertará edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—P. Redondo Gómez. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de 1954.

(G. C.—5.473) (B.—5.446)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 363, de 1954, por lesiones y escándalo, contra Sofia García Casado y Florentino Vieira Ferreira, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de noviembre de 1954.—Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre Francisco Casado Pinilla, Policía municipal afecto a la Brigada de Circulación de esta capital, y de otra, y

como denunciados, Florentino Vieira Ferreira, de veintisiete años, y Sofia García Casado, de veintidós años, casada, vecinos de esta capital, y sin domicilio conocido, y en la que es parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Florentino Vieira Ferreira, como autor de una falta de escándalo público, otra de desobediencia a los Agentes de la Autoridad y otra de malos tratos de obra, a la pena de 25 pesetas de multa por cada una de las dos primeras, con el arresto sustitutorio de cinco días para caso de insolvencia y cinco días de arresto menor y reprensión privada por la última, y pago de las costas del presente juicio. Debiendo absolver y absuelvo libremente de la denuncia contra ella interpuesta a la inculpada Sofia García Casado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—P. Redondo Gómez. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 8 de noviembre de 1954.

(G. C.—5.459) (B.—5.445)

## JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas núm. 221 de orden, del corriente año, seguido por lesiones, contra Luis Martínez Domínguez, se ha dictado sentencia, por la que se absuelve libremente al denunciado Luis Martínez Domínguez, declarando de oficio las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciante Vicente Aznar de Arizcun.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Vicente Aznar de Arizcun se expide la presente en Madrid, a 8 de octubre de 1954.

(B.—5.553)

En los juicios verbales seguidos en este Juzgado que a continuación se indican se han dictado sentencias que también se relacionan:

Juicio verbal de faltas núm. 312, de 1954.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a Ana Berbell Collado a la pena de diez días de arresto menor, a que indemnice a Miguel Rodríguez Marín en la cantidad de 325 pesetas y al pago de las costas del juicio, y se devuelva a la condenada el resto de la cantidad que le fué intervenida por la Policía. Librese edicto al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a la condenada. Una vez firme la sentencia, remítase hoja relación de condena al Registro Central y testimonio de la ejecutoria al Juzgado del nacimiento de la condenada, para la anotación de la condena impuesta.

Juicio verbal de faltas núm. 357, de 1953.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a Josefa Sánchez Expósito a la pena de diez días de arresto menor carcelario y al pago de las costas del juicio. Librese edicto al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a la denunciada.—Una vez firme la sentencia remítase hoja relación de condena al Registro Central y testimonio de la ejecutoria al Juzgado del nacimiento de la condenada y testimonio literal de la sentencia al Juzgado de instrucción superior.

Juicio verbal de faltas núm. 299, de 1954.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a las denunciadas Felicita Ortega Blanco y Visitación Flores Reyes a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad, y absuelvo libremente a Antonio Flores Reyes.—Expídase edicto al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a Felicita Ortega.

Juicio verbal de faltas núm. 307, de 1954.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a María Teurrais Ruiz a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria, reprensión privada y al pago de las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a la denunciada.

Juicio verbal de faltas núm. 405, de 1954.—En el juicio expresado se ha dic-

tado sentencia por la que se condena a Ascensión Escudero Muñoz, Carmen Prieto Escudero y María Dolores Marchante a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por terceras partes.—Librese edicto al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a las denunciadas.

Juicio verbal de faltas núm. 425, de 1954.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia por la que se condena a Encarnación Olivares Herráiz a la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia cinco días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria, reprensión privada y al pago de las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a la denunciada.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a los interesados se expide la presente en Madrid, a 22 de octubre de 1954.

(B.—5.562)

## JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 142, de 1954, por lesiones a Luis Real Burgos, y contra Saturio Rubio Rodríguez, ha sido dictada en apelación la sentencia, cuya parte dispositiva y fallo, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de noviembre de 1954.—El señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, y accidentalmente del núm. 23 de la misma, habiendo visto en grado de apelación el juicio verbal de faltas por lesiones de don Luis Real Burgos, seguido ante el Juzgado municipal del núm. 23 de la misma, contra don Saturnino Rubio Rodríguez, mayor de edad, casado, sereno de comercio, y de esta vecindad, habiendo sido parte el señor Fiscal municipal, en representación del Ministerio Público, y

Fallo: Que debo revocar y revoco la sentencia que con fecha 14 de junio del corriente año dictó el señor Juez municipal núm. 23, de esta capital, en el juicio verbal de faltas a que el presente rollo se refiere, y en su consecuencia, debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que le imputan al denunciado Saturio Rubio Rodríguez, declarando las costas de oficio, tanto las causadas en este recurso como las de primera instancia. Y para su ejecución y cumplimiento, previa notificación de esta resolución al apelado y denunciante Luis Real Burgos, para lo cual se delega en el Juzgado inferior, librese carta-orden, con transcripción de la presente sentencia a dicho Juzgado municipal núm. 23, con devolución del juicio original e interesando acuse de recibo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martínez Fernández.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública, presente yo, el Secretario, de que doy fe.—Gonzalo Fernández de Espinar. (Rubricados.)

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito; y para que sirva de notificación en forma al denunciante, en ignorado paradero, Luis Real Burgos se expide la presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1954.

(G. C.—5.657) (B.—5.627)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 547, de 1954, por daños a Jacinto Avila Peña, contra Rosalía Martín González, ha sido dictada la sentencia, cuya parte dispositiva y fallo, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 15 de noviembre de 1954.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como denunciante Jacinto Avila Peña, y como denunciada Rosalía Martín Gonzá-

lez, cuyas demás circunstancias constan en autos, por supuesta falta de daños.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada en los presentes autos, como autora responsable de una falta de daños, a la pena de 10 pesetas de multa, indemnización al perjudicado en la cantidad de 30 pesetas y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado. Y para que conste se extiende la presente en Madrid, a 15 de noviembre de 1954.—Doy fe.—Antonio Lorenzo. (Rubricado.)

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito; y para que sirva de notificación en forma a la denunciada en ignorado paradero Rosalía Martín González se expide la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 16 de noviembre de 1954.

(G. C.—5.658) (B.—5.628)

#### CUELLAR

Don José Arranz Arranz, Secretario habilitado del Juzgado comarcal de Cuéllar (Segovia).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 50, de 1953, celebrado por lesiones causadas a Julia Sancho Herrero, vecina de Madrid, por el también vecino de dicha capital Isaías Sancho Arranz, cuyos últimos domicilios fueron San Hermenegildo, 14, y Tesoro, 26, segundo derecha, en el pueblo de Lastras de Cuéllar, ha recaído resolución, cuya parte dispositiva dice: «Se conceden los beneficios que comprende el Decreto de 25 de julio de 1954 al penado Isaías Sancho Arranz, con indulto de los quince días de arresto menor a que fué condenado por sentencia de 22 de septiembre de 1953, en juicio de faltas por lesiones a Julia Sancho Herrero.—Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, librándose los despachos necesarios.—Lo mandó y firma el señor don Antonio de Ugarte España, Juez comarcal de esta villa de Cuéllar, de que yo, el Secretario, doy fe.—Antonio de Ugarte.—Jesús P. Llamazares. (Rubricados.)»

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y sirva de notificación al interesado, cuyo domicilio actual se desconoce, se expide la presente en Cuéllar, a 2 de noviembre de 1954.

(G. C.—5.350) (B.—5.341)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina*

#### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Antonio Fernández Linares, de cuarenta años, de estado casado, natural de Granada, vecino de Madrid, domiciliado en Lista, número 106, hijo de Blas y de Emilia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 18 de enero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 601, de 1953, que se tramita sobre malos tratos, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.027) (B.—5.960)

#### JUZGADO NUMERO 15

Dolores Parrá Solá, de veintiséis años, soltera, hija de Diego y Antonia, natural de Andújar (Jaén), domiciliada últimamente en Madrid, se la cita para que el día 31 de diciembre de 1954, y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta ca-

pital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 470, de 1954.

(B.—6.087)

César Díaz Ruiz, menor de edad, hijo de Rafael y Milagros, natural y vecino de Madrid últimamente, se le cita para que el día 31 de diciembre de 1954, y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 564, de 1954.

(B.—6.086)

#### JUZGADO NUMERO 16

Martín de Vidales y Montero (María del Rosario), de veinticuatro años de edad, casada, hija de Gregorio y de Vicenta, natural de Toledo, y domiciliada últimamente en la calle de Josefa Díaz, número 1, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 27 de enero próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 577, de 1954.

(G. C.—6.079) (B.—6.026)

Párraga Escavias (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, de esta capital, número 39, en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 27 de enero próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por daños.

(G. C.—6.030) (B.—5.976)

#### JUZGADO NUMERO 17

Encarnación Fernández García, de cuarenta y nueve años, viuda, hija de José y de Josefa, natural de Madrid, y con domicilio últimamente en Carabanchel Bajo, calle de San Antonio, número 40, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 25 de enero, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 420, de 1954, por hurto, contra la misma.

(B.—5.971)

Manuel Bejarano Fernández, de treinta y dos años, viudo, hijo de Adolfo y de Emilia, natural de San Fernando (Cádiz), domiciliado últimamente en la calle de Marcelo Usera, número 53, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 25 de diciembre, a las doce de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra otro.

(B.—5.972)

Herminia de Jesús Resende, de treinta y cuatro años, hija de Antonio Luis y de Clotilde, natural de Aveiro (Portugal), y con domicilio últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 52, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 25 de enero, a las doce de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 578, de 1954, por hurto, contra otro.

(B.—5.973)

#### JUZGADO NUMERO 19

Martín de Vidales y Montero (María del Rosario), de veinticinco años, casada, hija de Gregorio y de Vicenta, natural de Toledo, que dijo vivir en el

Puente de Vallecas, calle de Josefa Díaz, número 1, en donde ha resultado desconocida, comparecerá el día 21 de diciembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, sito en la carrera de San Francisco, 10, piso segundo, a la celebración del juicio de faltas número 630, del año actual, que se sigue contra la misma por hurto a los Almacenes Mayeiling, debiendo ir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.009)

#### JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 642, de 1954, seguidos en este Juzgado por esta, he acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, para que el día 9 del próximo mes de enero, y hora de las once, al denunciante perjudicado en dichos autos, Sebastián Vázquez Ferradas, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.025) (B.—5.964)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 535, de 1954, por lesiones.—Rodríguez Patiño (Angela María), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 7 de enero de 1955, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.010) (B.—5.953)

Juicio verbal de faltas número 513, de 1954, por hurto.—Cabeza Cabeza (Felipa), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 7 de enero de 1955, a las nueve y quince horas en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.012) (B.—5.952)

Juicio verbal de faltas número 574, de 1954, por lesiones y daños.—Bechando Fungal (Luis), domiciliado últimamente en Alcalde Sáinz de Baranda, número 22, segundo B, comparecerá el día 14 de enero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.013) (B.—5.950)

Juicio verbal de faltas número 339, de 1954, por lesiones mutuas.—Alonso Alonso (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 7 de enero de 1955, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.011) (B.—5.951)

Juicio verbal de faltas número 575, de 1954, por malos tratos.—Díaz Alonso (Manuel) y Herráiz (Agustina), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán el día 7 de enero de 1955, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.014) (B.—5.949)

#### JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente a la denunciada en el juicio de faltas número 627, de 1954, de ignorado paradero, María del Rosario Martín de Vidales, de veinticuatro años,

casada, hija de Gregorio y de Vicenta, natural de Toledo, y cuyo último domicilio conocido en esta capital lo tuvo en la calle de Josefa Díaz, número 1, del Puente de Vallecas, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 8 del próximo mes de enero, y hora de las diez treinta, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—6.056) (B.—6.005)

#### PUENTE DE VALLECAS

Carmona Marín (Juan), de treinta y siete años, casado, jornalero, natural de La Carolina (Jaén), hijo de Francisco y de Eugenia, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto del Monasterio, número 1, el día 20 de diciembre a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el número 817, de 1954, por lesiones.

(B.—5.942)

#### Asfaltos y Construcciones Elsan (Sociedad Anónima)

Se ha comunicado por don Arcadio García Verdejo el robo o extravío de las acciones de esta Sociedad a su nombre que siguen:

Serie A, núms. 107 al 126.

Serie B, núms. 6 al 12.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 de nuestros Estatutos, se hace público a todos los efectos, fijando un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación, para su devolución por quien las posea ilegalmente. Transcurrido este plazo se considerarán nulas y sin ningún valor, expidiéndose los correspondientes duplicados, sin responsabilidad alguna para esta Sociedad.

Madrid, 15 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo, Elpidio Sánchez Marcos.

(A.—1.076)

#### AVISO

Emilio Robledo Rodríguez, propietario del establecimiento de Carbonería sito en la calle Torrecilla del Leal, 14, cede el mismo en traspaso, con todos sus derechos, a don Sandalio Castro Cano.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a la calle de Silva, número 32, Carbonería.

(A.—1.075)

#### AVISO

Don Serapio Martínez García, propietario del establecimiento de frutos secos, sito en la calle de Alonso Cano, núm. 71, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Marcos Morales Torrejón.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—1.077)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid es publico «Parlamento» excepto los domingos»

IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02